

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 09/04/2014

16.- Capital de la Forestación y la Madera. (Declaración a la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Capital de la Forestación y la Madera. (Declaración a la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: como se señala en el informe que acompaña este proyecto de ley, la ciudad de Tranqueras se encuentra en el departamento de Rivera, a orillas del río Tacuarembó Grande, que oficiaba de límite de las haciendas ubicadas en ambas márgenes. Para solucionar esta situación, se crearon tranqueras que fueron separando unos puntos de otros y -no sé si según la historia o la leyenda- ese es el origen del nombre de la localidad.

En la actualidad, Tranqueras cuenta con seis mil habitantes lo cual, de acuerdo con la cantidad de población de las localidades en el Uruguay, representa un número de personas importante.

Lo primero que sorprende al viajero que llega a la ciudad es la prolijidad de sus calles, especialmente, la belleza simple y cautivante de su calle principal, una avenida de doble vía, que está arreglada con un cantero central, con mucha sencillez pero con muy buen gusto. En los días soleados, esa avenida es una "suite" en colores, con el acompañamiento musical que le da el dulce trinar de los pájaros de la zona, que son muchos; en algún momento habrá que generar una corriente turística de observadores de pájaros -que son muchos en el mundo- tal como se hace, por ejemplo, en el departamento de Flores.

Tranqueras cuenta con Juzgado, Correo, bomberos, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado, Banco República, Aduana y Junta Local; existen varias escuelas -inclusive, una para discapacitados-, liceo, cursos de UTU, un jardín de infantes y guardería CAIF; en la zona rural hay tres escuelas públicas y un liceo rural.

En una de mis últimas visitas a la ciudad de Tranqueras, tuve oportunidad de recorrer -porque me llevaron los vecinos que impulsaron esta iniciativa- una residencia de

ancianos hecha con el esfuerzo de toda la comunidad y de algunas organizaciones de la zona que adhirieron, y con colaboraciones de distinta índole. Realmente, gracias al esfuerzo de toda la comunidad, aquello es un lujo. Como me explicaba uno de los referentes de esta obra, se trata de dejar al pueblo de donde uno es originario parte de lo que este le dio.

La ciudad cuenta, además, con diversos clubes sociales y deportivos como el Rotary, Leones, Centro Artigas Uruguay, Tranqueras Artigas, Peñarol, Nacional.

En Tranqueras y sus alrededores, y desde hace muchos años, se producen las mejores sandías del país. En la actualidad, la producción es tan importante que se exportan a distintos lugares, como a Brasil y España, siendo las variedades más prestigiosas, las sin semillas, como las "Seedless", "Sugar Baby" y "Crimson Sweet". Pero no solo de la gran producción de sandías es que vive la localidad. También hace mucho tiempo se ha desarrollado la forestación en la zona aunque, naturalmente, esa forestación empezó a comienzos del siglo XX con la finalidad de dar sombra, protección al ganado, confeccionar postes y piques, hacer leña, es decir, no la actividad de tipo casi industrial que hoy existe en la zona.

—Gracias, señor Presidente.

Con la Ley de Forestación esta actividad tuvo un impulso muy grande, plantándose diversas variedades de eucaliptos, coníferas y salicarias. Como consecuencia -y esto es lo bueno cuando se realizan estos emprendimientos-, se establecieron tecnificados establecimientos forestales y, en la actualidad, la mayor parte de la madera que exporta el país se produce en la zona de Tranqueras.

Durante los meses de enero y febrero se desarrolla la Fiesta de la Sandía y la Forestación, lo que señala la importancia que estas producciones tienen para la localidad.

Estuve en Tranqueras muchas veces, y sé de la hospitalidad de su gente, el respeto que se dispensa por parte de todos, especialmente de la prensa local. Es para mí un honor presentar a la Cámara este proyecto de ley que declara a Tranqueras como Capital de la Forestación y la Madera y, en consecuencia, pido que se apruebe.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: este proyecto de ley había sido presentado en el Período pasado y no se pudo aprobar. Felizmente, ahora vamos a aprobarlo.

Hablar de Rivera hoy, es hablar de Tranqueras, porque hace ya varias décadas llega

allí el señor Lorenzo Valerio y comienza una incipiente producción forestal que luego, con la Ley Forestal de 1985, cobra mucha más fuerza. Se transforma en una gran empresa y luego se suman otras. Hoy en la zona hay alrededor de ciento cincuenta mil hectáreas plantadas. Eso significa que una de las principales producciones del departamento actualmente es la maderera. Allí hay empresas como Fymnsa, de Lorenzo Valerio y también Colonvade, de capitales chilenos y otras que son determinantes en la zona, que se encargan de la exportación de madera, el principal rubro.

Al hablar de Tranqueras debemos decir que es una ciudad que el 22 de julio va a cumplir cien años. Es una ciudad que en la última década ha tenido un crecimiento muy importante. También cabe señalar que con el Gobierno del Frente Amplio tuvo un crecimiento importante. Pasó a contar con escuelas de tiempo completo, una UTU, que antes tenía un anexo y ahora es una escuela técnica con todo lo que corresponde. Asimismo, en el 80% de la ciudad hay saneamiento, algo que no existía cinco años atrás. Es decir, ha experimentado una evolución muy grande.

Por tanto, declarar a Tranqueras como la Capital de la Forestación y la Madera es hacer justicia porque, en realidad, es la ciudad más forestal del país.

Allí los trabajadores lograron muchísimas cosas; se han organizado y en los Consejos de Salarios consiguieron aumentos importantes.

También debemos hacer referencia a lo que era al inicio el trabajo en la forestación y cómo es hoy con el avance que lograron los trabajadores. Antes había trabajadores que se quedaban toda la semana en el medio del campo durmiendo en carpas y, hoy, el laudo les permite otras condiciones. Por lo tanto, creo que este proyecto de ley va a hacer justicia con una ciudad que realmente está en pleno desarrollo y promete mucho más para los próximos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Saludamos la presencia en la segunda barra de alumnos de gastronomía de la UTU de Colón del departamento de Montevideo.

SEÑOR OLIVERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: comparto con el señor Diputado Silva que es de

estricta justicia lo que se propone. Tenemos que destacar alguna diferencia en el departamento de Rivera, con el tema de la madera y las pasteras. Rivera es particularmente un generador de la industria forestal para la madera, dándole muchísimo más valor agregado que el que se puede lograr a partir de la producción de la pasta de celulosa. Esto genera muchísima mano de obra y movimiento.

La Comisión de Legislación del Trabajo ha tenido la oportunidad de visitar muchos de estos emprendimientos en búsqueda de soluciones, de elementos de relacionamiento en términos laborales, y hemos podido constatar el significado que tiene para el desarrollo del país y, particularmente, para el departamento de Rivera.

SEÑOR BORSARI BRENNNA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNNA.- Señor Presidente: nosotros hemos votado como corresponde la denominación de Capital de la Forestación y la Madera para la ciudad de Tranqueras, ya que somos integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara y, además, porque lo consideramos de absoluta justicia.

No es ajeno a nadie que haya pasado por dichos lugares en el departamento de Rivera y por otros departamentos vecinos donde hay un desarrollo tremendo de la forestación, que produce grandes beneficios al país.

Por lo tanto, consideramos que hace bien el Poder Legislativo en aprobar un proyecto de ley por el cual se declara a la ciudad de Tranqueras como Capital de la Forestación y la Madera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SILVA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.